

CM-4, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad, de fecha 11 de junio de 2001, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 242.800 euros, con la finalidad de devolver aportaciones realizadas por los accionistas, por el procedimiento de amortizar 4.856 acciones, de 50 euros de valor nominal cada una, abonándose dicho importe a los accionistas una vez hayan transcurrido los plazos de oposición previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. El capital social, tras la indicada reducción de capital, queda fijado en 60.200 euros.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.794.

COLORES, RESINAS Y EMULSIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Barberà del Vallès, calle Juan de la Cierva, números 65-67, el día 10 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 11 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y/o dimisión de los actuales Administradores de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de nuevos administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barberà del Vallès, 19 de noviembre de 2002.—El Administrador, Jorge Requena Muñoz.—50.785.

**CONSTRUCCIONES NAGORA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)
PROMOCIONES TECE,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
PROMOCIONES LIBRES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de cada una de las citadas sociedades, con fecha 30 de junio de 2002, adoptó la decisión de fusionar dichas sociedades mediante la absorción por «Construcciones Nagora, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Promociones Tece, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Promociones Libres, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-

tado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Construcciones Nagora, Sociedad Anónima».—El Presidente de «Promociones Tece, Sociedad Anónima».—El Presidente de «Promociones Libres, Sociedad Anónima».—49.594.

y 3.^a 21-11-2002

CONSTRUCCIONES CAMATS, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Administrador de la sociedad convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez horas del día 16 de diciembre del 2002, en el domicilio social, plaza Riambau, sin número, de Tárrega, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la aprobación de la gestión del Administrador correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Asignación de la remuneración del Administrador correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Reelección del actual Auditor de la Compañía.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, en días y horas de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de Auditoría. Asimismo, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Tárrega, 13 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—49.761.

**CONSTRUCCIONES YAGÜE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
YAGÜE MURCIANO,
SOCIEDAD LIMITADA
JAVALAMBRE,
SOCIEDAD LIMITADA
COGENERACIÓN LA PAZ,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales de las sociedades de referencia, celebradas el 18 de noviembre de 2002, con carácter universal, aprobaron la fusión por absorción de «Yagüe Murciano, Sociedad Limitada», «Javalambre, Sociedad Limitada» y «Cogeneración La Paz, Sociedad Limitada», por «Construcciones Yagüe, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de conformidad con el proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las cuatro sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores, que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publi-

cación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 18 de noviembre de 2002.—Los Administradores de «Construcciones Yagüe, Sociedad Limitada», Ricardo Tomás Yagüe Murciano; «Yagüe Murciano, Sociedad Limitada», José Alberto Yagüe Murciano; «Javalambre, Sociedad Limitada», José María Yagüe Murciano, y «Cogeneración La Paz, Sociedad Limitada», Víctor Daniel Yagüe Murciano.—50.807.

1.^a 21-11-2002

CONVINIENCE STORES, S. L.**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****MANGO DIAGONAL, S. L.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios de «Convinience Stores, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) y «Mango Diagonal, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas en fecha 15 de noviembre de 2002, han acordado la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por parte de «Convinience Stores, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) de «Mango Diagonal, Sociedad Limitada», con la transmisión, a título universal, de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Como consecuencia de la fusión por absorción, «Convinience Stores, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), ha procedido a aumentar su capital social mediante la creación de 102 nuevas participaciones sociales numeradas correlativamente del 1.001 al 1.102, ambos inclusive, por importe de veinticuatro mil cuarenta euros con cuarenta y ocho céntimos (24.040,48 euros), de los cuales seis mil ciento treinta euros con treinta y dos céntimos (6.130,32 euros) corresponden a capital, y diecisiete mil novecientos diez euros con dieciséis céntimos (17.910,16 euros) corresponden a prima de ascensión, siendo, por tanto, el valor nominal de dichas participaciones de 60,101210 euros.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Convinience Stores, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—Los Administradores solidarios de «Mango Diagonal, Sociedad Limitada».—50.208.

2.^a 21-11-2002

**CHULAPICO, SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, número 88, a las trece horas del día 10 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y nombramiento de Auditor.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—50.900.

DESARROLLO DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 10 de diciembre de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Las Rozas de Madrid, calle Vicente Aleixandre, número 3, y en segunda convocatoria, el día 11 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis del informe jurídico y acuerdos que procedan al respecto sobre los acuerdos de la Junta general relativos a las ampliaciones de capital, de fechas 25 de octubre de 1999, 16 de noviembre de 2000, 28 de junio de 2001 y 22 de julio de 2001, pendientes de inscripción.

Segundo.—Revocación del acuerdo de la Junta general extraordinaria de 30 de julio de 2002, relativo a la retribución del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la cuantía de retribución del Consejo de Administración para el año 2002, a la vista de los resultados previsibles.

Cuarto.—Información a los socios sobre los requerimientos de la sociedad «Nubla, Sociedad Limitada».

Todos los accionistas tendrán a su disposición gratuitamente la documentación relativa a los distintos puntos del orden del día, en las mismas dependencias previstas para la convocatoria, pudiendo exigir en su domicilio la entrega gratuita de dicha documentación.

Las Rozas de Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.886.

DESARROLLO DE COMERCIOS DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A. (DECOESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las instalaciones de Suesa, polígono de las Atalayas, avenida de la Antigua Peseta, 71-74, Alicante, el día 11 de diciembre de 2002, a las diez treinta horas. De no poder constituirse válidamente la Junta, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora. Será sometido a deliberación y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización compraventa de acciones.

Tercero.—Información y comentarios sobre la situación actual de DECOESA.

Cuarto.—Autorización para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

San Vicente del Raspeig, 15 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Stewart Howie-Royo.—50.876.

DESTILERÍAS CAMPENY, S. A. (Absorbente)

DESTILERÍAS MONTGAT, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos establecidos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Destilerías Campeny, Sociedad Anónima» (absorbente), y en la consignación de decisiones de socio único de la entidad «Destilerías Montgat, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (absorbida), celebradas ambas, el día 4 de noviembre de 2002, acordaron la fusión por absorción de «Destilerías Montgat, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que se extinguirá sin liquidación, con motivo de la fusión por parte de «Destilerías Campeny, Sociedad Anónima», transmitiendo en bloque todo el patrimonio de la absorbida a la absorbente.

La sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las participaciones sociales de la absorbida, no ampliará su capital ni efectuará ninguna otra modificación en sus Estatutos sociales con motivo de dicha fusión.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

El Masnou, 4 de noviembre de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades.—49.490.
y 3.^a 21-11-2002

DIESEL COMARCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

SERVEIS I REPARACIO T.D.I., SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de «Serveis i Reparacio T.D.I., Sociedad Limitada», y «Diesel Comarcal, Sociedad Anónima», celebradas el día 8 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Serveis i Reparacio T.D.I., Sociedad Limitada», por parte de «Diesel comarcal, Sociedad Anónima», adquiriendo esta última, en consecuencia, por sucesión universal el total patrimonio de la absorbida, que quedó disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación.

Dicho acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El Balance de fusión que se aprobó por unanimidad es el cerrado a 30 de junio de 2002.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, desde el 1 de julio de 2002. Fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera particularidades relativas a este derecho.

La sociedad absorbente aumenta su capital social de 60.101,21 euros en 15.085,40 euros, representado dicho aumento por 251 acciones nominativas de 60,10121 euros cada una, que se adjudican a los partícipes de la sociedad absorbida en propor-

ción a sus respectivas cuotas de participación en la absorbida. El titular de una participación de la sociedad absorbida recibe 2,51 acciones de la sociedad absorbente de 60,10121 euros de valor nominal y la compensación dineraria correspondiente que se detalla en el proyecto de fusión.

Se ha puesto a disposición de los accionistas el informe de los Administradores y el informe de experto independiente, y demás información prevista en el artículo 238 de la Ley Sociedades Anónimas, que ha sido aprobada por unanimidad.

Se hace constar de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informe de experto independiente, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos del artículo 166 Ley Sociedades Anónimas.

Montcada i Reixach, 8 de noviembre de 2002.—Los Administradores.—50.207.

2.^a 21-11-2002

DIKOX, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 10 de diciembre de 2002, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Administrador del ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Administrador, del ejercicio 2001.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2002.—El Administrador.—49.768.

DINERVALOR, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, número 88, a las once horas, del día 10 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y nombramiento de Auditor.
Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—50.902.